



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
20.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 25

7 de octubre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Proyectos presentados.....	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (9:37 h).....	11
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	11
3.1.1 - Expte. D-621/21 - Proy. 14 705	11
3.1.2 - Expte. D-588/21 - Proy. 14 672	12
3.1.3 - Expte. D-625/21 - Proy. 14 709	12
3.1.4 - Expte. D-626/21 - Proy. 14 710	12
3.1.5 - Expte. D-945/20 - Proy. 14 023	13
3.1.6 - Expte. D-656/21 - Proy. 14 649	13
3.1.7 - Expte. P-41/21 y ag. Expte. D-553/21 - Proy. 14 636	13
3.1.8 - Expte. D-627/21 - Proy. 14 711	14
4 - DÍA PROVINCIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA (Expte. D-308/21 - Proy. 14 374).....	15
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2883 (Expte. D-549/21 - Proy. 14 632).....	18
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Publicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
6 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR ALDERETE COMO DEFENSOR OFICIAL CIVIL (Expte. O-118/21).....	20
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
6.1 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 del RI)	21
6.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	22

Se presta acuerdo legislativo.

7 - ANIVERSARIOS DE ALUMINÉ, AÑELO, CENTENARIO, LONCOPUÉ, CUTRAL CO, LOS MICHES, BAJADA DEL AGRIO, LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-447/21 - Proy. 14 527 y ag. Expte. D-570/21 - Proy. 14 654).....	22
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3142.	
8 - CREACIÓN DE LECHE DESNATADA EN HOSPITAL CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-448/21 - Proy. 14 528)	26
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3143.	
9 - FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-621/21 - Proy. 14 705)	27
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	27
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3144.	
10 - SEMANA DEL ESTUDIANTE SOLIDARIO (Expte. D-945/20 - Proy. 14 023)	30
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	30
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3145.	
11 - DÍA IBEROAMERICANO DE LA DISLEXIA (Expte. D-588/21 - Proy. 14 672)	32
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	32
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1132.	

12 - REGATA ROSA DEL LIMAY

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-565/21 - Proy. 14 649).....34

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)34

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)34

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3146.

13 - LANÍN EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-41/21 y ag. Expte. D-553/21 - Proy. 14 636).....35

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)35

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara y presentación del Proy. 14 712
(Arts. 148 y 118 del RI).....36

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3147.

14 - CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y ALTERACIONES SEMEJANTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-24/21 - Proy. 14 060).....37

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3148.

15 - EFECTIVOS POLICIALES EN LA GUARDIA DEL HOSPITAL AÑELO

(Expte. D-627/21 - Proy. 14 711).....38

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)39

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)39

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1133.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-308/21 - Proy. 14 374
- Expte. D-549/21 - Proy. 14 632
- Expte. O-118/21
- Expte. D-447/21 - Proy. 14 527 y ag.
- Expte. D-570/21 - Proy. 14 654
- Expte. D-448/21 - Proy. 14 528
- Expte. D-621/21 - Proy. 14 705
- Expte. D-945/20 - Proy. 14 023
- Expte. D-588/21 - Proy. 14 672
- Expte. D-565/21 - Proy. 14 649
- Expte. P-41/21 - Proy. 14 712 y ag.
- Expte. D-553/21 - Proy. 14 636
- Expte. D-24/21 - Proy. 14 060
- Expte. D-627/21 - Proy. 14 711

Proyectos presentados

- 14 703, de declaración
- 14 704, de ley
- 14 705, de declaración
- 14 706, de declaración
- 14 708, de resolución
- 14 709, de resolución
- 14 710, de resolución
- 14 711, de resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3142
- Declaración 3143
- Declaración 3144
- Declaración 3145
- Resolución 1132
- Declaración 3146
- Declaración 3147
- Declaración 3148
- Resolución 1133

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 9:20 del 7 de octubre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 25, vigésima sesión ordinaria, correspondiente al L Período Legislativo, del miércoles 7 de octubre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 23 diputados y diputadas. Se da por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Caparroz y Castelli a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para justificar las ausencias de la diputada Teresa Rioseco y del diputado Gonzalo Bertoldi y las demoras de las diputadas Ayelén Gutiérrez, Lorena Parrilli, Soledad Martínez y del diputado Darío Peralta.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Fernando Gallia y la demora del diputado Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos.

Es para ser breve y comentarles que el compromiso lo acabo de cumplir entregando los CD de *Zapala canta*, un proyecto que declaramos el 25 de marzo en esta Casa. Y el compromiso era cumplir entregándoles los CD.

Nada más que eso.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de mi compañero Andrés Blanco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Muchas gracias.

Es para justificar la ausencia de la diputada Liliana Murisi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Campos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En nombre de nuestras compañeras y compañeros, agradecer al diputado Javier Rivero por haber honrado su palabra trayéndonos hoy esto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Continuando con el programa Himnos en Vivo «Música activa», hoy nos acompaña Marina Pacheco.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESO (secretaria). —Dice:

Marina Pacheco nació en El Chocón.

Es cantautora y comenzó su carrera como cantante en distintas agrupaciones de la ciudad de Córdoba y de Neuquén. Integra el grupo vocal de mujeres Rondaluna Trío desde el año 2004.

Y, a partir del año 2020, comenzó a componer temas propios, cantándole a su tierra natal y a las mujeres de su pueblo.

Sus composiciones se inscriben dentro de la música de raíz folclórica con influencias de ritmos patagónicos.

Actualmente, se encuentra grabando su primer disco solista De solo estar nomás, creado y producido en plena pandemia, en donde se refleja la calidez de su voz y la profundidad de sus letras.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Marina a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos*].

Muchas gracias, Marina.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-137/21: se gira a las Comisiones A y B.

2.2

Proyectos presentados

14 703, de declaración, Expte. D-619/21: se gira a la Comisión H.

14 704, de ley, Expte. D-620/21: se gira a las Comisiones H y A.

14 705, de declaración, Expte. D-621/21:

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.
Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 706, de declaración, Expte. D-622/21: se gira a la Comisión C.

14 708, de resolución, Expte. D-624/21: se gira a la Comisión D.

14 709, de resolución, Expte. D-625/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para pedir reserva, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 710, de resolución, Expte. D-626/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, para pedir reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos.

Es para pedir que se traiga al recinto el Proyecto 14 636, que está unificado con el Expediente P-41/21, mediante el cual se declara de interés la carrera de montaña Lanín Extremo, y que se reserve en Presidencia conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

El proyecto está en la Comisión C.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que venga al recinto el Proyecto 14 636 unificado con el Expediente P-41/21.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que venga al recinto el Proyecto 14 023, que tiene que ver con la semana estudiantil solidaria, y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 023 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Es para pedir que también venga de la Comisión C el Proyecto de Declaración 14 649, por el cual pretendemos declarar de interés la tercera edición de la Regata Rosa del Limay, que es el 16 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 649 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 711, proyecto de resolución, requiriéndole al Ministerio de Gobierno y Seguridad que arbitre los medios necesarios para garantizar la seguridad del Hospital de Añelo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 711.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que venga al recinto el Proyecto 14 672, que tiene que ver con la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 672 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

No hay más pedidos de palabra.

Pasamos a tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(9:37 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-621/21 - Proy. 14 705

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-621/21, Proyecto 14 705, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén del 7 al 10 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidente.

De acuerdo con lo acordado en Labor Parlamentaria y por la fecha de la realización del evento, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-588/21 - Proy. 14 672

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-588/21, Proyecto 14 672, de resolución: adhiere a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, que se realiza el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje (DEA).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.
Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Por los motivos que voy a expresar en el momento, pido que se trate sobre tablas, siendo que el 8 de octubre va a ser el Día Iberoamericano de la Dislexia y dificultades del aprendizaje.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-625/21 - Proy. 14 709

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-625/21, Proyecto 14 709, de resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar en el presupuesto general del ejercicio 2022 las partidas necesarias para la construcción del edificio Centro de Iniciación Artística 4 de la localidad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.
No vamos a pedir preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión B.

3.1.4

Expte. D-626/21 - Proy. 14 710

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-626/21, Proyecto 14 710, de resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incluir en el presupuesto general del ejercicio 2022 la partida necesaria para la construcción de un salón comedor para el CPEM 35 *Marcelo Berbel* de la localidad de Buta Ranquil.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, presidente, no vamos a pedir preferencia.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión B.

3.1.5

Expte. D-945/20 - Proy. 14 023

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-945/20, Proyecto 14 023, de declaración: solicita al Consejo Provincial de Educación incorporar al Calendario Educativo Único Regionalizado (Ceur) la Semana del Estudiante Solidario como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que este proyecto se trate sobre tablas, siendo que fue trabajado en las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Educación, y salió por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-656/21 - Proy. 14 649

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-656/21, Proyecto 14 649, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la Regata Rosa del Limay, tramo La Herradura-balneario Sandra Canale, que se desarrollará el sábado 16 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar, también, el tratamiento sobre tablas debido a la proximidad de la fecha de esta regata que es el 16 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. P-41/21 y ag. Expte. D-553/21 - Proy. 14 636

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente P-41/21 y agregado Expediente D-553/21, Proyecto 14 636, de declaración: solicita declarar de interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a desarrollarse el día 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (Parque Nacional Lanín).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

La urgencia para tratar este proyecto es que, si bien la carrera se realiza el 5 de febrero de 2022, el 15 de octubre de este año se estará haciendo un lanzamiento oficial en la Ciudad Deportiva de la capital neuquina. Entonces, es importante para los organizadores poder contar con esta declaración de interés.

Es por esto que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado. *[Dialogan]*.

3.1.8

Expte. D-627/21 - Proy. 14 711

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-627/21, Proyecto 14 711, de resolución: se solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad y al Ministerio de Salud de la provincia que arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del Hospital de Añelo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas debido a la urgencia de garantizar la seguridad en el Hospital de Añelo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más expedientes reservados y no habiendo pedidos de la palabra, pasamos a homenajes.

No habiendo pedido de palabra en homenajes, pasamos a otros asuntos.

No hay otros asuntos.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

A consideración un *break* de cinco minutos, así se arma el orden del día. Y en cinco minutos continuamos.

Se aprueba [9:44 h].

A las 10, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Buen día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para dar el presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Pasamos al orden del día.

4

**DÍA PROVINCIAL DE LA DONACIÓN
DE LECHE HUMANA**

(Expte. D-308/21 - Proy. 14 374)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el 19 de mayo de cada año como Día Provincial de la Donación de Leche Humana.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Por si quiere omitir la lectura de los despachos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. -Gracias, señor presidente.

Este proyecto cuenta con despacho por unanimidad de las Comisiones C y A y propone instituir el 19 de mayo de cada año como Día Provincial de la Donación de Leche Humana. Esta fecha no fue elegida al azar, sino que surgió en reconocimiento a la primera Carta de Brasilia el 19 de mayo de 2005 como marco histórico y piedra fundamental en la creación de la Red de Bancos de Leche Humana de los países firmantes, entre ellos, Argentina. A partir de entonces, el 19 de mayo de cada año se conmemora el Día Mundial de la Donación de Leche Humana.

¿Pero de qué estamos hablando cuando hablamos de donación de leche humana? De lo que hablamos es ni más ni menos que de salvar vidas. ¿Y cómo se llega a esto? No es de un día para el otro. Se llega con el compromiso del sector público de salud, con el compromiso de los profesionales que lo integran y lo hacen posible, se llega con innovación tecnológica, pero, sobre todas las cosas, se llega con amor, el amor que ponen todas las madres donantes que hacen posible día a día salvar las vidas, el amor que ponen todos los días los profesionales para lograr que lo imposible sea posible.

Y, para que entendamos de qué hablamos cuando decimos *lo imposible*, puedo contar que la primera leche que se pasteurizó fue entregada a trillizos del norte neuquino, fue recogida en la ruta con una conservadora de camping. Es importante saber que, cuando un bebé necesitó leche sin grasa, allí estuvieron aplicando procesos tecnológicos también para desnatarla. Y, por todo este compromiso y trabajo que hoy la Red Provincial de Leche Humana está realizando, es que cuenta con 42 nodos de recolección que hacen posible que se reciba leche humana de cualquier punto de la

provincia. Si nace un bebé de riesgo en la provincia, tiene cubierto el derecho a la alimentación con leche humana, cosa que no sucede en todo el país, lamentablemente.

Y es tan fructífera la forma en que funciona el banco que está liderando a nivel nacional la posibilidad de que exista una red de leche humana a nivel país, que funcione con el mismo modelo de trabajo que tenemos acá en Neuquén. Lo que supone es portar tecnología de la organización, por decirlo de alguna manera.

Por esto es que, si mis pares me acompañan en este despacho, vamos a tener nuestro Día Provincial de Donación de Leche Humana que va a significar aumentar la donación de leche, seguir difundiendo la importancia de la donación y a jerarquizar la tarea que se viene haciendo desde nuestro sistema de salud pública.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

La verdad que es un placer hoy estar debatiendo este proyecto.

Por supuesto, vamos a acompañar desde el bloque y referenciar o poner también sobre la mesa un par de hitos que acompañan a este día provincial que fue en aquel momento la creación del Banco de Leche en el Hospital de Cutral Co donde, por iniciativa de parte del sistema o del servicio —mejor dicho— de Pediatría del Hospital de Cutral Co, en cabeza en ese momento del doctor Martín Sapag y de la doctora Alejandra Buiarevich, pudimos trabajar desde la Dirección del hospital junto con ellos para crear este banco.

El banco tiene varias características, más allá de la parte tecnológica, que muy bien explicaba la diputada Riccomini. Tiene, primero, la parte de la educación. Este fue un proceso que quiero explicar rápidamente en donde, para primero poder lograr el banco, lo primero que se trabajó fue hacer al hospital amigo de la madre y del niño. Este es un reconocimiento que no lo hace la provincia o el sistema de salud de la provincia ni el nacional, sino en ese momento esta distinción la daba Unicef. Esto significa que, para poder ser hospital amigo de la madre y del niño, que luego fueron el Hospital Bouquet Roldán y luego fue el Hospital Heller también, hay que hacer una capacitación que demora mucho tiempo y hay que capacitar desde el director del hospital hasta el personal de limpieza, el chofer, el enfermero, el médico, el administrativo. Y esto se basa también en un examen que hay que pasar en donde el comité examinador llega al hospital un día sin avisar y empieza a recorrer sin presentarse los distintos servicios del hospital y empieza a preguntar sobre estrategias de lactancia y estrategias de atención primaria de la salud con respecto a la madre y el niño, y así se toma el examen a todo el personal. Y, si ellos consideran que el personal, todo el personal del hospital está adecuadamente capacitado, el hospital es nombrado hospital amigo de la madre y del niño, lo cual el Hospital de Cutral Co lo logró y, a partir de allí, se empezó el proyecto del Banco de Leche, en donde hubo un gran hito.

El hospital tuvo en ese momento, a través de su cooperadora, la donación de una importante suma de dinero por parte de la señora Chela Sapag, esposa en su momento del fallecido don Felipe Sapag, y que en un reconocimiento histórico que le hizo nación a las familias con hijos desaparecidos, por sus hijos Ricardo y Enrique, ese dinero fue donado al Banco de Leche y allí empezó en conjunto también —y hay que decirlo—, en aquel entonces con la vicegobernadora mandato cumplido Ana Pechen y esta Legislatura que autorizó en su momento también una donación importante para comprar aparatología. Así se comenzó con el Banco de Leche.

Y esto es muy importante pero también es muy importante toda la capacitación en la red local que se formó y que un montón de promotoras y promotores de salud en todos los barrios de la localidad conociendo exactamente cuántas madres había amamantando, cuántas estaban embarazadas, teniendo esta recolección de datos que, por lo general, lo tiene el sistema de salud nuestro en todas las áreas programáticas de los centros de salud de la mayoría de la provincia, conocen perfectamente cómo es, cómo está su población, cuántas embarazadas, cuántos niños, cuántas personas enfermas hay y cuántas personas sanas también, es que se hizo esta red para poder

hacer la recolección de la leche en forma adecuada y luego poder procesarla, luego poder almacenarla y luego poder distribuirla. Todo esto llevó un proceso de un montón de tiempo.

En ese momento, fuimos el primer Banco de Leche de la Patagonia, el quinto en el país. Hoy ya hay nueve; recientemente, se inauguró uno en Buenos Aires en el Hospital Evita, ya hay nueve. Y en esta red que se quiere conformar creo que es muy importante para toda la población, sobre todo, para su niñez, para los neonatos, que tienen algunos problemas que anteriormente eran alimentados con leche de fórmula, que traían muchos inconvenientes para la salud por la leche de fórmula, hoy están alimentados, sea público, privado, son todos neuquinos, son todos argentinos, con leche materna. Queda la adecuada cantidad de inmunidad y da todos los nutrientes adecuados para que las internaciones las puedan pasar de la mejor manera posible y que no tengan las complicaciones que antes teníamos, aumentando esto, y esto hace también a reforzar la tasa que tenemos de mortalidad infantil más baja del país. Esto también tiene que ver con eso.

Así que, muy orgulloso de todo esto que se ha logrado en Neuquén, por el trabajo de un montón de personas, médicos, sistema de salud, sistema público, sistema privado, también la parte política de esta Legislatura y también, lo remarco porque fue toda la Legislatura en aquel momento, con todo el arco político que apoyó esto también, como se sacó la primera ley de lactancia materna, que también fue un hito y lo hizo esta Casa allá, si no me equivoco, por el 2011—2012. Fue todo dándose y fue todo un proceso que llevó a lo que hoy somos un ejemplo en el país en algo que tiene que ver específicamente con la atención primaria de la salud y que eso se ve en los indicadores que tenemos en esta provincia con respecto a la salud.

Quería decir esto y felicitar a la autora por este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto, sumarme a la felicitación a la diputada Riccomini por impulsar este proyecto y celebrar que de los doce puntos que tenemos hoy para tratar tres hablan sobre la lactancia materna desde distintos puntos de vista, pero tres abordan este tema tan importante para una población tan vulnerable como son los bebés y, sobre todo, aquellos recién nacidos. Y ahora vamos a contar, después de la sanción de esta ley, no vamos a necesitar de las iniciativas de los diputados, sino que va a haber un día específico, el 19 de mayo, donde vamos a hablar todos de la donación de leche, lo cual me parece sumamente importante. Así que felicito a la diputada Riccomini.

Durante el tratamiento de este proyecto, la diputada nos acercó un video muy lindo, que lamento que hoy no lo veamos porque era un video muy lindo de madres agradeciendo por la donación de leche, y les agradecíamos en ese momento a las mamás, y yo sumé el agradecimiento a todo el equipo que tiene hoy el Banco de Leche, que hace un trabajo magnífico con estos 42 nodos, con todos los promotores de salud. Los que conocemos sabemos que viajan buscando la leche por toda la provincia para llevarla al Banco de Leche y así poder procesarla: recolectan, procesan, almacenan y después, finalmente, entregan este alimento tan necesario para los bebés.

Y Alejandra decía en la reunión de comisión que era la salud pública protegiendo a los bebés de toda la provincia; y yo le sumé en ese momento: no solo es la salud pública protegiendo a los bebés que nacen tanto en el sistema público como en el privado, sino también que desde el interior de nuestra provincia están cuidando a los bebés de toda nuestra hermosa provincia.

Así que destacar la iniciativa de la diputada Riccomini y destacar el gran trabajo que se hace desde el Banco de Leche de nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2883

(Expte. D-549/21 - Proy. 14 632)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Ley 2883, de implementación de lactarios en el ámbito público, con el objeto de incorporar la denominación Espacios Amigos de la Lactancia Materna (Ealm).*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Siguiendo con el mismo tema, primero, quiero agradecerle al diputado Rivero por haber puesto en el orden del día este proyecto en la comisión desde donde sale, que es la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Cuando una mujer vuelve a trabajar después de haber tenido familia, se enfrenta a un montón de desafíos, y las que hemos sido madres y hemos amamantado lo sabemos muy bien, y la realidad es que necesitamos del acompañamiento de un montón de personas, primero, del equipo de salud que atiende a las madres y que atiende a los bebés que son quienes nos deben acompañar y nos deben informar de cómo sostener esa lactancia, de cómo extraer la leche materna y que también, generalmente, son los que nos cuentan y nos avisan que la lactancia materna está protegida por diversas leyes, que luego voy a mencionar, en nuestro país y en nuestra provincia. También desempeña, por supuesto, un gran papel la familia, que acompaña a la mujer lactante. Pero, sin dudas, a la hora de volver a trabajar, los compañeros de trabajo y los empleadores también cumplen con un rol fundamental y supernecesario para que esa madre pueda mantener la lactancia y pueda incorporarse a su trabajo nuevamente.

Todas las organizaciones vinculadas con la salud, ya sea la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud a nivel nacional recomiendan que los bebés reciban como único alimento y bebida leche de su madre hasta los 6 meses de vida cumplidos y que, a partir de ese momento, continúe tomando el pecho con el acompañamiento de alimentos semisólidos hasta, por lo menos, los 2 años. La leche materna es y será siempre el mejor alimento para los bebés.

Contamos con un marco legal que protege la lactancia. Como decía anteriormente, está vigente en nuestro país la Ley 20 744, de contrato de trabajo y sus modificatorias, que protege a las mujeres tanto durante el embarazo como en la lactancia. Esta ley en su capítulo II, en el artículo 179, protege a la mujer que amamanta al finalizar su licencia por maternidad y, por eso, establece que toda trabajadora madre de lactante podrá disponer de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo y por un período no superior a un año posterior a la fecha de nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo por un lapso más prolongado.

Por otro lado, también se encuentra vigente la Ley 26 873, de lactancia materna, promoción y concientización pública, cuyo objetivo es la promoción y la concientización acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños hasta los 2 años de edad. Esta ley en su artículo 4.º, inciso t), insta a promover la existencia de espacios amigos de la lactancia, definiéndolos como un sector limpio, cómodo y de uso exclusivo

para las mujeres que en período de amamantamiento pueden extraer su leche y conservarla adecuadamente durante la jornada laboral.

En nuestra provincia, se sancionó la Ley 2883 en el año 2013, que era la ley de los lactarios, y es lo que estamos proponiendo ahora modificar tanto los artículos 1.º, 2.º y 3.º, como se leía recién por Secretaría, y también el título de la ley porque ya el uso de lactarios dejó de estar vigente y hoy se utiliza el término *espacio amigo de la lactancia* no solamente para hacer visibles estos espacios y que tengan el nombre que corresponde, sino también para que quede acorde con la determinación o la denominación —mejor dicho— que se le da a nivel nacional.

Por eso, pido el acompañamiento para que podamos modernizar esta ley y llamar a estos lugares tan importantes como corresponde.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa.

Corresponde cambiar el nombre a este nombre más moderno en donde ser amigo de la lactancia significa un montón de pasos empezando, y siempre decimos que desde esta Legislatura todos los diputados deberíamos o debemos ser también agentes sanitarios dentro de nuestra función. Y, en este sentido, decir que —lo decíamos en la comisión el otro día también— la lactancia materna y, seguramente, el tema de las vacunas son las dos acciones más importantes en cuanto a la atención primaria de salud, con todos los beneficios que esto trae. Son dos estrategias específicas de atención primaria de la salud y de prevención, dos pilares de nuestro sistema de salud de hace más de treinta años.

Los lactarios tienen que ser adecuados, no solamente por lo que significa el poder amamantar en el horario que el bebé requiera, porque es a demanda, no es que el bebé tiene horarios para amamantar, sino que se debe hacer a demanda, como lo expresan todas las acciones científicas en ese sentido. Tiene que ser adecuado, tiene que ser privado, tiene que poder favorecer el vínculo entre la madre y el niño y, si no se puede amamantar o no puede amamantar el niño porque no está presente, poder tener todas las cuestiones tecnológicas para poder extraer la leche, almacenarla en forma personal o, tal vez, poder donarla. Entonces, todos los lugares públicos podrían tener o ser parte de la red de donación, y las madres que así lo expresen y quieran poder donar también la leche al Banco de Leche para que otros niños tengan la posibilidad de obtenerla en el caso de que no se pueda.

Decíamos también en la comisión, y me extendiendo un poquito para desmitificar un dicho popular en donde se dice que, a veces, las madres no pueden amamantar. Esto no es así; siempre se puede, hay estrategias para poder favorecer la producción de leche en las madres. Esto lo hacen muy bien los agentes sanitarios, lo hacen muy bien las enfermeras, lo hacen muy bien los médicos en cuanto a la capacitación que se debe dar a la madre cuando está embarazada y, una vez que tiene a su niño para que pueda amamantar —como decía muy bien la diputada Esteves—, con amamantamiento exclusivo hasta los 6 meses, luego, ya hasta los 2 años mezclando otro tipo de alimentos. Hay técnicas de readaptación que se les da a las madres para que puedan educar a sus niños a succionar, que puedan succionar correctamente, que puedan tragar correctamente y que pueda también la madre tener su mama en forma adecuada para poder hacer este proceso. Es una cosa muy natural.

Uno parece que complejiza el hecho de que amamantar requiere un montón de cuestiones, lugares, tecnología, y la verdad que es el alimento más seguro, el alimento más barato, el alimento más fácil para el niño de llegar. Y teníamos, por ejemplo, en la pandemia en donde no se podía salir, donde no se podía ir a la farmacia, se podía, pero era difícil, o no se conseguían algunos tipos de medicamentos o algunos tipos de leches especiales. Desmitificamos todo eso. La teta siempre está a mano, siempre es fácil y favorece la salud del niño y el vínculo con la madre, que es algo fundamental para el crecimiento de esa persona que luego no es lo mismo un niño que amamanta que un niño que no amamanta, cambia sus posibilidades a futuro.

Así que también esto lo queríamos decir y que seamos todos eco en esto de la lactancia materna de decir: bueno, se puede, hay maneras. Y que nosotros también podamos conducir y dar consejos para que esto se pueda realizar con más frecuencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR ALDERETE
COMO DEFENSOR OFICIAL CIVIL**

(Expte. O-118/21)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Claudio Marcelo Alderete a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación en el cargo de defensor oficial civil, titular de la Defensoría Civil de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Es para fundar mi voto positivo al tratamiento de este pliego y a la designación del doctor Alderete en la Defensoría Civil de Junín de los Andes.

El doctor Alderete ha hecho gran parte de su carrera profesional en la Justicia en la ciudad de Zapala como defensor civil con asiento en esa circunscripción, ha tenido un gran desempeño reconocido por sus pares y por otros funcionarios y funcionarias judiciales, con un gran aporte e involucramiento en una agenda de temas sociales que son muy importantes en todas las sociedades y que requieren claramente de la profundización para un cambio de paradigma que, en particular, refiriéndome al proceso de reconocimiento y de restitución de derechos de los colectivos de personas con discapacidad.

El desempeño en su paso por el Consejo de la Magistratura ha sido impecable con resultados en sus exámenes sensiblemente superiores a los otros postulantes para el cargo, y en mi lectura en la entrevista que tuvo con quienes integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales, también, dejó en evidencia su solvencia, su compromiso y su vocación de trabajo en el fuero civil y, en particular, en la tarea que significa la defensa pública.

Por todo eso y, además, reconociéndole y agradeciéndole la tarea que desarrolló en su paso por la ciudad de Zapala, quiero hacer expreso mi voto positivo al doctor Alderete.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido de la audiencia y de los antecedentes, surge que tiene condiciones absolutas para ejercer ese cargo y, como es una práctica que este año o en este año legislativo se viene dando que cada bloque o, por lo menos, quienes estamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, ante la entrevista de jueces o defensores o miembros del Poder Judicial, nos hagamos cargo del voto.

En este sentido, el voto de nuestro bloque es afirmativo, avalando todo lo que dijo la diputada preopinante y dando conceptualmente con claridad la capacidad que tiene este profesional de hacerse cargo de esas funciones.

Esta es nuestra posición.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

6.1

Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 del RI)

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Por razones que ya hemos expuesto en otras votaciones sobre el mismo punto y porque solamente lo establece el Reglamento, no debería ser así, deberíamos tener el derecho, solicito el permiso para la abstención.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Suscribo todo lo que dijo mi compañera Soledad Martínez, también el diputado César Gass.

La verdad que fue una entrevista, cuando uno después dice positivo se queda realmente muy satisfecho cuando que ve que nuestra provincia tiene este tipo de funcionarios y los va a seguir teniendo. Agregaría solamente que, cuando le consultamos también por el lugar al que va a ir a desenvolver la tarea, ya había tomado contacto, ya conocía estadísticas, datos, todo lo que tiene que ver con la circunscripción en la que va a realizar la tarea. Pero —como vengo diciendo cada vez que tratamos estos temas— es importante que tengamos en cuenta que llevamos, prácticamente, un año sin defensor general, sin el titular del Ministerio Público de la Defensa en la provincia del Neuquén, lo que no habla bien del gobernador de la provincia en términos de resolver una cuestión que, por mandato constitucional, ya debería estar resuelta.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la abstención de la diputada Patricia Jure.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la abstención.

6.2

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Al no haber objeciones, por Secretaría se irán nominando a los diputados y diputadas. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 25 votos positivos.

Se presta acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-118/21.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**ANIVERSARIOS DE ALUMINÉ, AÑELO, CENTENARIO, LONCOPUÉ,
CUTRAL CO, LOS MICHES, BAJADA DEL AGRIO,
LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-447/21 - Proy. 14 527

y ag. Expte. D-570/21 - Proy. 14 654)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, a celebrarse en el mes de octubre de 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como cada una de las conmemoraciones de los aniversarios de nuestras localidades, en este caso, tenemos una declaración de la conmemoración de los aniversarios —como bien decía la secretaria— de las localidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Bajada del Agrio, Centenario, Cutral Co, Loncopué, Las Coloradas, Los Miches y Villa el Chocón.

En los fundamentos del proyecto bien dice la historia de cada uno de los pueblos y de las ciudades de nuestra provincia que hoy conmemoramos algo tan importante como son las fechas festivas que tenemos en cada una de las localidades para festejar la historia y mirar siempre para adelante con objetivos nuevos como, seguramente, cada una de las localidades lo va a realizar en las fechas correspondientes.

Por ejemplo, Cutral Co el 22 de octubre va a hacer, seguramente, sus festejos respetando cada uno de los protocolos, en un momento diferente al del año pasado en donde tuvimos otra manera de festejar por la pandemia, pero hoy con la vacunación avanzada como tenemos en la provincia, seguramente, tanto Cutral Co como las demás localidades van a festejar de otra manera.

En este caso, presidente, dejarles el saludo de nuestra compañera diputada Teresa Rioseco, que hoy no pudo estar y me pidió que saludara a todo el pueblo de Cutral Co, que también es parte de este proyecto de declaración. Se encuentra de viaje y no ha podido estar, pero quería que transmitiéramos su saludo a cada uno de los vecinos y vecinas de donde ella es oriunda y, seguramente, en esa fecha va a estar presente para poder vivir los festejos con cada uno de los vecinos.

También, el 26 de octubre es el aniversario de Bajada del Agrio; el 26 de octubre también de Las Coloradas, Andacollo, Loncopué; el 20 de octubre, Aluminé, Añelo, Centenario —como recién decía, y nombrábamos—.

La verdad que tenemos hoy —como decía— una situación sanitaria diferente a la del año pasado, pero así y todo cada uno de estos municipios y cada uno de estos pueblos y ciudades con su gente, con sus trabajadores y trabajadoras han podido continuar con las obras. En algunos momentos muy difíciles y muy críticos lo han hecho, quizá, con un ritmo un poquito más lento, pero lo importante de esto es que no se detuvieron. Y esto tiene que ver, también, con que ni la pandemia ha destruido los sueños que tiene cada una de las localidades, cada uno de los vecinos, cada una de las vecinas que quieren el progreso del hábitat en donde viven y se desarrollan como familias, como personas.

Quería nombrar algunas de las acciones que llevan adelante los municipios que tienen que ver con el trabajo en equipo con el Gobierno provincial y también con el Gobierno nacional. Gobiernos locales, Gobierno provincial y el Gobierno nacional han sabido en esta pandemia poder coordinar todo este tipo de obras y de acciones que llevan adelante. Por ejemplo, en Añelo, la obra de las viviendas, la obra de agua, los festejos que han llevado adelante en el Día del Abuelo la semana pasada, que realmente han encontrado a nuestros adultos mayores en una fiesta, en un encuentro después de todo lo que han vivido ellos y ellas. Realmente, ha sido un festejo que el intendente me transmitió de mucha emoción.

Este fin de semana, por ejemplo, en Andacollo va a estar el Trail del Viento, que es la quinta edición. Estos son también puntos de encuentros de aquellas personas que les gusta el deporte y que, realmente, trae en este sentido a todo el norte neuquino, al departamento Minas una gran cantidad de personas que vienen a vivir este deporte y que fortalecen el turismo y fortalecen a cada uno de los prestadores de servicios. También, en Bajada del Agrio tenemos una obra importantísima que es el nuevo jardín de infantes. En Las Coloradas, obras de cordón cuneta. En Aluminé, se están desarrollando diferentes obras, pero una de las más importantes que se pudo inaugurar hace unos días fue el nuevo paseo costero, algo que, realmente, como está sucediendo en muchas localidades y también acá en Neuquén capital, se está trabajando en poner a la localidad de cara al río y no de espaldas, pero también pudiendo poner en valor los ríos, los arroyos, toda la gran riqueza natural que tenemos, cuidándola, por supuesto, pero poniendo en valor para que no solamente aquellos ciudadanos de nuestro país puedan visitar, por ejemplo, Aluminé, sino también que cada uno de los neuquinos y neuquinas podamos disfrutar de estos espacios tan hermosos.

En Los Miches, también tenemos la hostería nueva que se está desarrollando, que se está construyendo, un gran anhelo de la localidad y de todo el norte neuquino. La secretaria de Cámara ha sido parte también de aquellas hosterías del norte neuquino y sabe y todos sabemos de lo que significa tener este tipo de obras para el desarrollo del turismo y, en localidades como Los Miches, que es una localidad chiquita pero tiene una belleza increíble y un potencial tremendo para que, a partir de esta hostería y a partir de la belleza y el orden y la limpieza —se lo decía el otro día al intendente cuando estuve en Los Miches— que tiene la localidad, puedan desarrollar el turismo como otras localidades que ya están desarrolladas.

En El Chocón, también se están realizando obras, como el mirador de las aves, la refacción del museo. El museo que es tan importante para El Chocón y para toda la zona de la Confluencia y, en sí, para la provincia del Neuquén con la cantidad de turistas que vienen de otras localidades y también, obviamente, del disfrute y del conocimiento que podemos llegar a tener a partir de esta visita nosotros, los niños, las niñas que visitan año tras año este museo.

Cutral Co, Centenario, seguramente, van a hablar otros compañeros y que saben de lo que se está desarrollando y de lo que se está llevando adelante, también felicitarlos. Centenario es una localidad, una ciudad, parte de la Confluencia muy linda; y Cutral Co también, son dos localidades claves en el desarrollo de la provincia. Un saludo a todos sus habitantes.

Y, por último, saludar a cada uno de los habitantes de Loncopué. La verdad que deseo para ellos y ellas en forma personal que puedan desarrollar todas las obras necesarias y se están desarrollando también las obras necesarias para el futuro de los habitantes. Tengo mi corazón ahí puesto, este es su mes aniversario; siempre estamos acostumbrados y, seguramente, en otras localidades a festejar durante un mes. Sé que desde la Intendencia se están proponiendo diferentes actividades, así que me pone muy pero muy feliz, después de lo que ha sucedido en la pandemia, un pueblo que se ha puesto de pie, se ha recuperado y que tiene mucho por delante por soñar y por ponerse como objetivo.

Nombrar algunas de las obras de las cuales fuimos parte de la gestión y del armado de los proyectos ejecutivos, obras muy pero muy importantes, como la planta de tratamiento cloacal que se está desarrollando, se está construyendo en este momento, un sueño de la localidad poder tenerla, y nos llevó mucho tiempo realizar el proyecto ejecutivo con el Enohsa [*Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento*], con el Epas, y hoy tenemos la suerte como loncopuesinas, loncopuesinos de poder decir que la obra está en marcha y que no solamente va a traer algo importante como sanear nuestro río Agrio, sino también la mano de obra local que se está llevando adelante, y eso es sumamente importante en estos tiempos. Una obra que dejamos al 95 % de construcción, que fue la obra de la pileta climatizada.

Ayer veía al intendente Mariano Gaido que anunciaba una obra también como esa, un poco más grande; pero esta, realmente, también fue un sueño del centenario. A seis años de eso, nosotros pudimos concretar el 95 % de esta obra y se está realizando a través de una decisión política del gobernador de poder terminar ese 5 % para, en poco tiempo, poder inaugurarla. Eso también es momento de festejo para este aniversario. Y también el desarrollo de estas nuevas hectáreas, 355 nuevas hectáreas que les va a dar a cada uno de los habitantes que necesitan un espacio, un terreno poder construir su vivienda, sus sueños con su familia. Nosotros habíamos avanzado en la concreción de estos servicios, y hoy se están llevando adelante.

Por eso, nombrar todo este tipo de obras, y más aún en Loncopué, de donde vengo, es motivo de mucho festejo, de mucha alegría; felicitar a cada uno de sus habitantes, a cada una de las mujeres que, seguramente, en estos festejos, seguramente, van a tomar también un rol preponderante en cada una de las actividades.

Un saludo a cada ciudad y a cada pueblo, y pido el acompañamiento para que podamos hoy declarar de interés estas conmemoraciones.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Acompañando las palabras de la diputada que me precedió, me gustaría saludar también a todas las localidades que están celebrando sus aniversarios en estos días, pero voy a detenerme para saludar especialmente a mi querida ciudad de Centenario que está en conmemoración de su noventa y nueve aniversario el próximo 11 de octubre de 2021.

Yo conocí a Centenario de la mano de mi papá, «el Flaco» Alonso Ortuño López. Él me enseñó y me mostró cómo se tomaba unos minutos cada día para hablar con estos pioneros, con estos ciudadanos que hicieron historia; por eso, también hablo del porqué es parte de la historia y el presente de Centenario. A él le doy las gracias junto a Miguel, Francisco y Antonio Ferraro, mis tíos abuelos, quienes trabajaron en la construcción del Dique Ballester, y nombrar también a mi querido nono don Natalio que con la tecnología que había en ese momento nivelaba los campos que hoy son sectores productivos en algunos casos.

El 11 de octubre de 1922, se funda la Colonia Saihueque, a pedido del general Julio Argentino Roca. En ella se asentaron los nuevos pobladores, principalmente, inmigrantes y criollos que se dedicaban a la cría de ganado vacuno y ovino y al cultivo de hortalizas mediante el riego con agua de pozo. En ese entonces, las tierras para el cultivo de alimentos estaban condicionadas por el exceso de sales que contenía el agua disponible para riego. Dos años más tarde, el 26 de febrero de 1924 se cambió al nombre de Centenario. Anteriormente, en 1916 ya habían finalizado las obras del Dique Ballester, 15 km al norte de Centenario, cuyo principal objetivo era atenuar las crecidas, beneficiando a los productores de la zona y promoviendo el desarrollo de esta región del valle del Neuquén. Además, esta obra disminuyó las posibilidades de inundaciones en los valles inferiores y posibilitó una amplia red de riego en la zona que asegurara la provisión de agua de mayor calidad, promoviendo el asentamiento humano y el desarrollo de actividades económicas. De esta forma, los

colonos lograron, a través de los años, transformar un sistema árido en un oasis productivo, principalmente, frutícola. Con la producción frutícola en plena expansión, se hizo necesaria la inclusión de servicios complementarios de esta actividad, como es la industria, el empaque y los frigoríficos. Así nacieron hacia el año 1944 las primeras dos cooperativas frutícolas de la localidad, Centenario Limitada, el 2/4/1944, y la de consumo La Flor Limitada, el 2/8/1944. Luego, en diciembre de 1945 se conforma la Cooperativa Fruticultores Unidos Centenario, y generaron allí más trabajo para los colonos.

Originalmente, esta ciudad contaba con unas 2500 ha en producción. En la actualidad, existen 900 ha de fruticultura y 200 ha de hortalizas y pasturas.

Centenario es el día de hoy la segunda ciudad más grande de la provincia con un gran potencial de crecimiento y desarrollo que será necesario planificar en forma estratégica para alcanzar y lograr la ciudad que todos los vecinos merecen.

Estoy convencido de que este desarrollo debe ser basado en la preservación y cuidado de los sistemas de riego que permiten el mantenimiento y el crecimiento de la actividad agropecuaria. Esta brinda alimentos a la sociedad, es fuente de empleo, promueve el crecimiento y la dinámica de la economía local, regional y hasta nacional, porque muchos de estos productos de Centenario son exportados. Con estas palabras, envío mis saludos a todos los vecinos y vecinas de Centenario por este día tan especial.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias.

Hacerme eco, también, de todos los aniversarios de las distintas localidades y referirme en dos palabritas a Cutral Co.

Aquel Cutral Co que nació hace ya ochenta y ocho años, llamándose Barrio Peligroso, luego pasó a llamarse Eva Perón, luego pasó a llamarse Pueblo Nuevo y, a partir de 1935, toma el nombre definitivo de Cutral Co.

Reconocer en estas breves palabras a sus pioneros, a don Zani, Baka, Pernisek, Guidobono, Benassar y, por supuesto, a los hermanos Sapag, tanto Felipe como Elías como José, que hicieron, también, historia en lo que alguna vez fue el faro económico de la provincia del Neuquén y el motor de la provincia. Hoy estamos lejos de ello, pero con las ganas de poder seguir participando y ser parte del desarrollo de la provincia.

Un saludo a todos los vecinos y a todos los amigos de Cutral Co en su aniversario.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Desde el bloque del Frente de Todos, celebramos los aniversarios de las ciudades del interior de la provincia, de nuestra querida provincia del Neuquén y, sobre todo, porque entendemos que, más allá de los pronunciamientos que se hacen en este recinto, lo más importante es hacer apuestas en serio y de verdad y reales en cada una de las regiones de nuestra provincia. Es por eso que celebramos los aniversarios, pero con datos concretos, con hechos concretos.

Es así que el Gobierno nacional está terminando los jardines de infantes; es así que el Gobierno nacional está invirtiendo 19 000 millones de pesos en obras públicas en la provincia del Neuquén; está terminando la ruta del petróleo, la ruta turística.

Es decir, nosotros lo que hacemos, básicamente, es celebrar los aniversarios, pero invirtiendo, cuidando y apostando, realmente, a la diversificación de nuestra provincia y a que, realmente, sea vivible y sea digna de ser vivida la ciudad, cada una de las ciudades del interior, pero con aportes reales, concretos, con presupuesto.

Así que celebramos y queremos resaltar la presencia del Gobierno nacional en esta gestión en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3142.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**CREACIÓN DE LECHE DESNATADA
EN HOSPITAL CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-448/21 - Proy. 14 528)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de leche desnatada realizada en el Banco de Leche Materna Humana (BLH) del Hospital Zonal Cutral Co-Plaza Huincul.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

En esta oportunidad, buscamos destacar la dedicación y la comprometida labor que lleva adelante el Banco de Leche Humana del Hospital Cutral Co, como también la Red de Leche Humana, en la reciente producción por parte del banco de la primera leche humana pasteurizada desnatada de la Patagonia.

La verdad es que quiero agradecer al presidente de la Comisión C y a las diputadas que estuvieron presentes cuando decidimos invitar a la jefa del Banco de Leche del Neuquén, la doctora Alejandra Buiarevich, y el coordinador de la Red de Leche Humana Martín Sapag. Realmente, fue un honor para nosotros escuchar todos sus conocimientos y las experiencias en el tema, al igual que el diputado Caparroz, pero también les pudimos transmitir el orgullo que nos produce la tremenda tarea que llevan adelante.

En esta oportunidad —como dije—, fue la primera producción de leche humana pasteurizada desnatada para un bebé con quilotórax que fue operado del corazón y no puede consumir grasa. Por ello, el Banco de Leche Humana decidió superar sus límites, traspasar el techo que tenían utilizando la aplicación de tecnología, utilizando la propia leche materna, garantizando, así, los aportes de inmunonutrientes, sobre todo, para el período de adaptación que tenía este recién nacido. El resultado de este proceso de producción fue entregado a la Clínica Cmic el pasado 26 de julio, donde estaba internado este pequeño paciente, demostrando así, una vez más, la integración de esta Red de Leche Humana al vincular establecimientos públicos y privados en todo el territorio.

Como ya lo destacaron las diputadas que hablaron anteriormente, esta red está integrada por 42 nodos que abarcan tanto el sector público como el privado, siendo la única red en todo el país con estas características de solidaridad en todo el territorio provincial.

Y, ahora, a la leche humana pasteurizada para estos recién nacidos se suma la leche humana pasteurizada desnatada.

Por todo esto es que pido el acompañamiento de mis pares para esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3143.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-621/21 - Proy. 14 705)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén del 7 al 10 de octubre de 2021.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría de Cámara, este proyecto promueve la declaración de interés legislativo de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén, llamada Marcelo

Martín Berbel, la que se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes entre los días 7 y 10 de octubre de este año bajo el lema «Seamos libres por los libros».

Este es el primer evento que se va a desarrollar a gran escala después de las intensas restricciones que tuvimos durante la pandemia, y no quiero dejar de destacar, en esta ocasión, que esto es gracias al gran proceso de vacunación que se ha llevado adelante en la provincia del Neuquén, que se ha destacado en todo este tiempo. Un agradecimiento a la colaboración de todo el sistema de salud que lo pudo llevar adelante, de todas las autoridades, de todos los voluntarios y, también, de toda la comunidad que con su compromiso hizo posible que a esta altura haya un altísimo porcentaje de personas vacunadas y sea posible volver a estos eventos que tanto nos gusta desarrollar.

En esta ocasión, se prevé la participación de importantes figuras, como Felipe Pigna, Bernardo Stamateas, Jazmín Riera, Miguel Rep, Augusto y Mateo Salvatto, Pablo Bernasconi, entre otros.

El intendente destacó la gran participación al momento de presentar la octava edición de esta feria. El gran compromiso de todo el equipo de trabajo que hizo posible volver a realizar esta feria dentro del Programa Neuquén Activa. Neuquén es la capital que más crece en el país, y ello no es casualidad, es producto del gran trabajo que desarrollan en conjunto tanto las autoridades municipales como las provinciales. Se espera la asistencia de alrededor de 150 000 personas, promoviendo tanto la actividad cultural que significa una feria del libro como la turística.

Está previsto realizar ochenta stands de expositores, entre los cuales, por supuesto, no solo vienen de Buenos Aires, sino de otras localidades, principalmente, de la provincia del Neuquén. Y quiero destacar las palabras del gobernador Omar Gutiérrez que, cuando también participó de la presentación de esta feria, destacó que es la continuidad de ideas y de proyectos que ya se vienen realizando desde la gestión del intendente Horacio «Pechi» Quiroga, que también supo poner en valor este tipo de actividades, y que no corresponde otra cosa más que potenciarlas y seguir desarrollándolas por parte del Gobierno actual.

En otras ocasiones, esta feria ha tenido gran éxito, se han desarrollado las tareas a sala llena con la participación de más de cien mil personas y, por eso, en esta ocasión, no se espera menos que eso. También, se destaca que hubo una importante participación en materia de perspectiva de género en estas ferias donde, de alguna manera, también se desarrolla esta temática que tanto nos interesa para ir fomentado y seguir cultivando el cambio cultural que necesitamos para la igualdad de género en la sociedad.

De modo que felicitamos a todos los que van a participar en la organización, a los expositores; hacemos una convocatoria amplia para que todos los que podamos asistir y que sea un gran éxito esta octava edición de la Feria Internacional del Libro.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Decía «Pechi» cuando inauguró la primera Feria Internacional del Libro que la venían preparando, proyectando y soñando durante muchísimo tiempo con Marcelo Berbel y también con Oscar Smoljan. Decía que las obras las sueñan los genios, las ejecutan los luchadores natos, las disfrutan los felices cuerdos y las critican los inútiles crónicos. Así inauguraba «Pechi» una de las primeras ferias del libro después de soñarla durante tantos años, y que hoy ya nos pertenece a todos los neuquinos.

Si me permite, presidente, voy a leer las palabras de «Pechi» en la última inauguración que pudo hacer de la feria del libro, donde se le puso también el nombre que después se sancionó por ordenanza Marcelo Martín Berbel, que me voy a tomar unos minutos para destacarlo y para recordarlo como lo hacemos todos los que pudimos trabajar junto a él. «Pechi» decía que la feria del libro llegó para quedarse y ya forma parte de la identidad de nuestra ciudad.

Hace siete años, cuando empezamos con esta aventura, la desarrollamos, la pensamos y encontramos elementos en una sociedad que justifica por sí misma la feria. Leer es muy bueno y, si traemos a los que escriben, es el combo perfecto.

En este mundo tan vertiginoso, tener un cable a tierra, como es el libro, creo que no es poca cosa.

Hago un voto de fe y de confianza porque estas son las buenas causas, las cosas que al género humano nos dan pertenencia y proyección de futuro.

Por eso, quiero destacar que el actual intendente siga desarrollando esta feria tan importante para todos los neuquinos que —como decía— nos enorgullece mucho, lleva el nombre de Marcelo Martín Berbel que se desempeñó en el ámbito municipal desde el año 1997 y desde el año 2013 acompañó a «Pechi» en su equipo como subsecretario de Cultura hasta el momento de su triste fallecimiento el 2 de septiembre de 2019. Marcelo pudo estar presente cuando se le puso su nombre a esta feria del libro. Fue un momento, la verdad, muy emocionante para todos los que estábamos cerca de él.

Marcelo fue el creador, también, del Verano Cultural, tan importante para nuestra ciudad; también, la Capital Acústica, el Oeste Rock, el Festival Internacional de Teatro y también fue parte, creador y soñador de la Fiesta de la Confluencia, que también es una fiesta muy importante para nuestra ciudad.

Así que no quería dejar de recordar, por supuesto, a nuestro querido intendente Horacio «Pechi» Quiroga, pero hacerle también un homenaje en este momento a Marcelo Martín Berbel que tanto hizo por la cultura de nuestra ciudad y que hoy, lamentablemente, no está entre nosotros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Cómo no sumarse a actividades de este tipo con el apoyo.

Por Ordenanza 14 059 del Expediente 93-B-2020 del Concejo Deliberante, el bloque de Juntos por el Cambio designó o propuso la designación, y se aprobó con el nombre de Marcelo Martín Berbel al evento Feria Internacional del Libro de Neuquén. Esto lo resaltaron las diputadas preopinantes. En sí, significa un aporte a la cultura, un aporte a la lectura, un aporte a acercarse a los libros y a los autores; pero esto tiene un contexto y tiene el contexto de cuando junto a «Pechi» asumimos, asumió él y los colaboradores con él en 1999 la Intendencia municipal. Fíjese una fotografía del Neuquén de antes, no había actividad cultural, y ese mismo año se empezó con el Verano Cultural, empezaron actividades artísticas en todo el ámbito de Neuquén, y fue cobrando otro colorido.

Nosotros no podemos hablar de la Feria del Libro en forma aislada, sino en un contexto cultural, donde fue fundamental el apoyo que le dio «Pechi» al secretario de Cultura Oscar Smoljan. Fíjense la creación y la edificación de un museo como es el Museo Nacional de Bellas Artes, es un hito en la historia cultural de Neuquén; esto posibilitó otras actividades, y la Feria del Libro viene atada a este monumento que fue el Museo Nacional de Bellas Artes. Y quiero rescatar la figura de Smoljan, también, porque fue el que le dio el puntapié, la pasión y algo que marcó para siempre un faro cultural en la provincia del Neuquén.

La Feria del Libro hace eso y las ediciones anteriores con autores como Felipe Pigna, como Kovadloff, como Marcos Aguinis, como tantos otros que vinieron y no solamente presentaron sus libros, sino les explicaron a la sociedad cuál era el valor de la cultura y el valor de lo que significaba un libro en manos de aquellos que normalmente los poseían, pero muchas veces tomaban por primera vez contacto con él.

Por eso, quiero rescatar, no quiero ser grandilocuente, pero creo que la cultura y la Feria del Libro dentro de este marco debe ser enmarcada en un contexto general que significa un aporte grandísimo a la cultura de Neuquén.

Por eso, saludamos esta iniciativa y la apoyamos favorablemente.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén Marcelo Martín Berbel, que se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén entre el 7 y el 10 de octubre bajo el lema «Seamos libres por los libros».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Paramos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3144.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

SEMANA DEL ESTUDIANTE SOLIDARIO

(Expte. D-945/20 - Proy. 14 023)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore al Calendario Educativo Único Regionalizado (Ceur) la Semana del Estudiante Solidario como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

El 8 de octubre del año 2006, un contingente de la escuela Ecos de la ciudad de Buenos Aires, regresando del Chaco, donde habían realizado una semana solidaria en la escolita de El Paraisal en Quitilipi, de la cual eran padrinos, nueve de ellos y una docente pierden la vida en la Ruta 11 en la

provincia de Santa Fe a causa de la inconciencia de un conductor alcoholizado de un camión. Del dolor imaginable y una voluntad excepcional por tan trágica pérdida, familiares y amigos de las víctimas crearon esta ONG Conduciendo Conciencia para continuar la labor de sus hijos y esta actividad solidaria desde la infancia.

Tuvimos la posibilidad en la Comisión de Educación de recibir a la mamá de Federico y a la abogada de la ONG, la cual es hermana de la docente fallecida.

El espíritu de este proyecto es acompañar esta iniciativa y que el espíritu solidario de Benjamín, Delfina, Federico, Justin, Daniela, Juli, Nicolás, Julieta, Lucas y de la docente Mariana se siga materializando en una semana de información, concientización y educación para que no solo tenga un efecto positivo en la actualidad, sino que se renueve todos los años para poder tener una sociedad más solidaria.

Gracias, señor presidente.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorporara al Calendario Educativo Único Regionalizado (CEUR) la Semana del Estudiante Solidario, como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.

Artículo 2.º Que solicita al Ministerio de Educación tenga a bien diseñar e implementar un programa especial que incentive y promueva la presentación de proyectos institucionales tendientes a efectivizar la participación solidaria y el voluntariado de alumnos y alumnas de todos los niveles de educación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Consejo Provincial de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Una cuestión de técnica legislativa. En vez de decir «incorporara» debería decir *incorporase*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Modificamos en el artículo...

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Es el artículo 1.º, pero sería: «Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorporase al Calendario Educativo Único Regionalizado (Ceur) la Semana del Estudiante Solidario como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo ponemos a consideración en general y en particular lo leemos.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a leerlo en particular.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorporase al Calendario Educativo Único Regionalizado (CEUR) la Semana del Estudiante Solidario como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3145.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

DÍA IBEROAMERICANO DE LA DISLEXIA

(Expte. D-588/21 - Proy. 14 672)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual adhiere a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, el cual se realiza el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje (DEA).*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Simplemente, para aclarar. ¿Cómo estamos haciendo las votaciones en particular? Porque veo que algunos diputados o diputadas levantan la mano y no sé cómo es la regla o cómo quedó votada la última...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es con artículo 166 del Reglamento Interno, es sin levantar la mano. Pero, como recién lo pusimos a consideración porque hubo modificación, había que levantar la mano.

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

La dislexia es un trastorno en el aprendizaje persistente y específico que no tiene ningún hándicap, es decir, no tiene ninguna relación con lo psicológico ni lo físico ni lo sociocultural, sino tiene su origen en una alteración en el neurodesarrollo. Se estima, aproximadamente, que entre un 5 y un 8 % de los niños escolarizados sufren algún grado de dislexia y, llegando a la edad adulta, un 10 % de la población puede tener dislexia. Hay distintos tipos de dislexia —obviamente, ya en esta Cámara se ha hablado mucho del tema—, está la dislexia por la interpretación de la lectura, dislexia con problema en la escritura o la mixta que es la dislexia más profunda y la más compleja.

Neuquén es pionera en este tema de dislexia y dificultades específicas del aprendizaje. Ya en 2014, esta Casa promulgó la Ley 3015, la cual habla de reconocer en forma integral un sistema para

la atención de estos niños con dislexia o DEA, dificultades específicas del aprendizaje. También desde esta Casa se han acompañado jornadas, capacitaciones, congresos, cursos, siempre con declaración de interés.

Este proyecto que estamos presentando hoy es reconocer el Día Iberoamericano de la Dislexia y DEA a conmemorarse el día 8 de octubre, y el pedido de Disfam, que es la asociación nacional de dislexia y DEA, es que lo visibilicemos a través de cambiar el color, la iluminación de nuestra Casa, de la Legislatura, de color azul turquesa. Estuvimos ahí tratando de conseguir ese color, el cual transmite calma, serenidad y tranquilidad para todos aquellos que la padecen.

Por todo lo expuesto, les pido a los compañeros diputados y diputadas que me acompañen con la declaración.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Adherir a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, que se realiza el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje (DEA).

Artículo 2.º Incorporar al mapa de entidades colaboradoras con la campaña Unidos por la Dislexia que lleva a cabo la asociación DISFAM Argentina —Dislexia y Familia— junto con sus representantes en la provincia del Neuquén, iluminando su edificio e instalaciones con el color azul turquesa característico de esta campaña durante la noche del 8 de octubre.

Artículo 3.º Comuníquese a la asociación DISFAM Argentina y a la señora Mariel Vallejos, referente de Unidos por la Dislexia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1132.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

REGATA ROSA DEL LIMAY

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-565/21 - Proy. 14 649)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la Regata Rosa del Limay, a desarrollarse el 16 de octubre de 2021.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, cada 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más personas accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Así es como la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina se dedica a la concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama, instando al autoexamen mamario y a la consulta periódica ante cualquier inquietud. También, fomenta el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes a través del deporte, en este caso, el deporte de remo en bote dragón como método de acompañamiento emocional después del diagnóstico y tratamiento. Pero esta técnica actúa como un drenaje linfático natural, lo que favorece a la recuperación de quienes han atravesado una mastectomía y cirugía reparadora. También, entre ellas prima el compañerismo, la sororidad y las ganas de tirar para el mismo lado.

Este año, gracias al avance del plan de vacunación y la importancia en la baja de contagios, hace posible que la realización de esta actividad sea presencial, y es la tercera edición de la regata Rosa del Limay, que se realizará el sábado 16 de octubre, donde estamos todas y todos invitados, partiendo desde La Herradura en la ciudad de Plottier y finalizando en el balneario Sandra Canale de Neuquén.

Por eso, les pido a mis compañeros una vez más que renovemos nuestro acompañamiento y compromiso contra la lucha del cáncer de mama.

Gracias.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la regata Rosa del Limay, tramo La Herradura—balneario Sandra Canale, que se desarrollará el sábado 16 de octubre de 2021, y las demás actividades que llevará a cabo la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina bajo el lema «Octubre rosa», en el marco del mes de la concientización sobre la detección temprana y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3146.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

LANÍN EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-41/21 y ag. Expte. D-553/21 - Proy. 14 636)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición de Lanín Extremo, a realizarse el 4 y 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Lanín Extremo es una carrera de montaña la cual se desarrollará en un marco de naturaleza único, con la particularidad de que los circuitos a recorrer pasarán al pie de nuestro volcán Lanín y se recorrerán territorios y sendas ancestrales mapuches.

La misma se realizará en la zona del lago Huechulafquen, la Ruta provincial 61, kilómetro 55, centralizando toda la actividad, tanto largada como llegada, en los corredores a orillas del lago.

Esta es la segunda edición de la carrera, es la segunda edición que se va a hacer porque el año pasado tuvieron que suspenderla. Esta edición se realiza en el mes de febrero, y justo el año pasado el pueblo de Junín de los Andes quedó blindado por cuestiones sanitarias con respecto a la pandemia. Entonces, este año van a volver a realizarlo, y será su segunda edición.

La primera fue todo un éxito con la convocatoria de más de 500 atletas de diferentes puntos del país, como así también de los países de Chile, Uruguay y Francia, lo que hizo que el evento haya tomado relevancia internacional. Asimismo, la primera edición fue declarada de interés del Poder Legislativo mediante la Declaración 2773. Y cabe mencionar que este evento fue autorizado por asamblea y por la comisión directiva de la comunidad Raquithue, a la cual pertenece el señor Sergio Agustín Cañicul, organizador del evento deportivo.

Este tipo de eventos no solo simbolizan la destreza del deporte, sino que también es una oportunidad para el intercambio cultural y turístico. Por un lado, se hace deporte conociendo y recorriendo nuestras bellezas turísticas; y, por el otro, se puede mostrar la cultura de la comunidad de la mano de sus artesanías: telar, tejidos, maderas y comidas típicas.

Hay que tener en cuenta que la temporada turística alta de la zona es en enero. Entonces, eventos como este atrae a otro tipo de turistas, alargando la temporada y generando una alternativa turística para las ciudades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, lo que repercute directamente en las economías locales.

Por todo esto que ha sido expuesto es que solicito el acompañamiento de los diputados y diputadas en el presente proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara y presentación del Proy. 14 712 (Arts. 148 y 118 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

El expediente cabecera, el P-41/21, no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el 14 712.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a desarrollarse el 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (km 55) del Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3147.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO A ENFERMOS DE ALZHEIMER
Y ALTERACIONES SEMEJANTES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-24/21 - Proy. 14 060)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo social, comunitario, sanitario, de contención y de asesoramiento en la promoción y concientización de una mejor calidad de vida para las personas enfermas del mal de Alzheimer y alteraciones semejantes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es una alegría poder declarar de interés las actividades que lleva adelante desde el año 1995 la asociación civil Alma Comahue. Es una asociación —como recién mencionaban— que se dedica, principalmente, a cuidar, a contener y a acompañar a quienes cuidan a personas que tienen diferentes deterioros cognitivos, entre ellos el mal de Alzheimer y otras demencias.

Ellos y ellas, cuando estuvieron en la comisión, nos comentaban que, en general, son las mujeres quienes se hacen responsables del cuidado de las personas que tienen este tipo de deterioro, y esto es algo cultural que es difícil de modificarlo. Y, además, comentaban que son tareas que, si no se recibe un acompañamiento y contención a quienes cuidan, empezamos como sociedad a tener dos pacientes, no solo el que tiene y padece la demencia cognitiva, sino también quien está cuidando a esa persona.

Este tipo de alteraciones afecta a 300 000 argentinos, con lo cual, por lo menos, hay 300 000 personas más que si hoy no las cuidamos y no las contenemos, también, padecen una enfermedad, porque estar permanentemente, las veinticuatro horas, los siete días de la semana acompañando a estas personas que padecen esta situación que puede aparecer en cualquier momento de la vida, no solamente a los adultos mayores, es realmente tristísimo, porque como sociedad nos vamos deteriorando, valga la redundancia en relación al término. Pero realmente es muy muy relevante la tarea que lleva adelante esta asociación. Actualmente, hay 200 familias que están siendo acompañadas por Alma Comahue; están trabajando en el interior de la provincia del Neuquén y brindan asesoramiento, información y, además, acompañan a esas personas que cuidan. En una de las expresiones que dijeron cuando estuvieron acá en la Legislatura, una de ellas decía: nosotros somos un grupo que ponemos toda el alma. Y de ahí también la referencia a esta asociación.

A mí me parece muy importante rescatar esta actividad que, obviamente, es voluntaria y tiene que ver con la generosidad y con la entrega personal. Pero, también, quiero hacer un llamado a la interpelación del Estado, el Estado en sí, porque estas tareas de cuidado hoy estamos celebrando y valorando la tarea que tiene que ver con el cuidado de personas que tiene algún tipo de demencia o deterioro cognitivo, pero también hay otras tareas de cuidado, cuidado que tiene que ver con personas con discapacidad, con personas menores de edad. Entonces, todas estas tareas de cuidado, hoy el Estado no las reconoce en general, aunque a nivel nacional se está haciendo un avance porque se está trabajando en una ley que es el sistema integral de cuidados, se empezaron a reconocer desde la Anses los años de aportes que tienen que ver con el cuidado de los niños, aportes jubilatorios para aquellas mujeres que cuidaron a sus niños. Hubo y sigue habiendo diferentes

iniciativas que tienen que ver con reconocer estas tareas de cuidado que, básicamente, aportan al PBI, o sea, aportan a la riqueza de una sociedad; si no las hacen, ¿quién las hace? Y ahí se hace insustentable cualquier sociedad.

Entonces, me parece que en este reconocimiento también quiero interpelarnos a nosotros y pensar qué estamos haciendo y qué podemos llegar a hacer nosotros desde la legislación acá en este recinto, qué leyes podemos hacer para propiciar que, por ejemplo, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén empiece a reconocer estas tareas de cuidado. El Pami lo hace, no como se quisiera, pero hay alguna iniciativa, y creo que nos debemos una, tenemos una deuda en ese sentido.

Y también convocar a la Presidencia de la Legislatura a que convoque a Alma Comahue para también nosotros formarnos y capacitarnos y saber de qué se trata esta enfermedad y este tipo de demencias y de deterioros cognitivos para saber cómo abordarlos porque, muchas veces, podemos prevenir males mayores en personas cercanas o, incluso, en personas con las cuales no tenemos contacto permanente, pero podemos detectar y en la vía pública ver. Ellos nos decían: pueden ver a una persona que está perdida y pueden acompañarla.

Así que me parece que sería importante que esta Legislatura tome una posición activa —de hecho, se llama Legislatura Activa— en relación con el mal de Alzheimer que el mes pasado fue, precisamente, el mes de esta enfermedad.

Muchas gracias.

Y esperando que se acompañe esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3148.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

EFFECTIVOS POLICIALES EN LA GUARDIA DEL HOSPITAL AÑELO

(Expte. D-627/21 - Proy. 14 711)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad y al Ministerio de Salud de la provincia que arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del Hospital Añelo.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Al igual que en los últimos proyectos que presentamos desde este espacio, una vez más, lo que estamos solicitando es mayor seguridad.

En este caso, la necesidad es de los vecinos y las vecinas de la localidad de Añelo. Lamentablemente, ya no hay ciudades que sean ajenas a las cuestiones de inseguridad, y tenemos que trabajar para combatirla o teniendo un poco más de esperanza en erradicarla, profundizar en las tareas de prevención y poner a disposición, en este caso de los hospitales, mayor presencia policial ante los numerosos hechos de violencia que se registraron últimamente. Y creemos que una de las alternativas que se necesitan para hoy desactivar y prevenir estas situaciones es la presencia de más efectivos policiales.

En Añelo, las situaciones que nos planteó el personal de salud van desde amenazas, maltrato, agresividad hacia el personal por parte tanto de los familiares de la persona asistida como hechos delictivos que surgen dentro del mismo hospital. Brindar seguridad a los trabajadores y las trabajadoras a la hora de acudir a sus puestos de trabajo es sumamente necesario, así como a aquellos que asisten también a los hospitales ante alguna emergencia.

Nosotros los legisladores y desde los distintos espacios de Gobierno no debemos dejar de trabajar en la creación de políticas, en la creación y la implementación de políticas públicas. Y quiero hacer hincapié acá; nosotros debemos garantizar, ofrecer condiciones que permitan a los neuquinos y a las neuquinas vivir con mayor tranquilidad.

Hemos solicitado hace un tiempo un informe a la ministra de Seguridad que estamos esperando para poder seguir trabajando desde acá y ofrecer —como bien dije recién— mayor tranquilidad a las neuquinas y a los neuquinos.

Tal lo expresado anteriormente, solicito al Pleno que acompañe, por favor, este proyecto de resolución.

Gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir a los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Salud de la provincia del Neuquén que conjuntamente arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del Hospital Añelo.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Salud de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1133.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión [11:37 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 374
DE LEY
EXPTE. D-308/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

Artículo 2.º El Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace debe difundir los beneficios de la donación de leche humana.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
5/10/2021 08:49:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/10/2021 14:01:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
4/10/2021 13:28:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
5/10/2021 08:22:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
4/10/2021 13:53:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
5/10/2021 08:20:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/10/2021 00:24:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/10/2021 13:29:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
5/10/2021 08:47:11

PROYECTO 14 374
DE LEY
EXPTE. D-308/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Carina Yanet Riccomini, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
5/10/2021 11:15:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
5/10/2021 10:04:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
5/10/2021 11:13:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
5/10/2021 10:05:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
5/10/2021 11:15:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
5/10/2021 10:52:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
5/10/2021 10:03:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
5/10/2021 10:00:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
5/10/2021 11:04:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/10/2021 10:07:49

PROYECTO 14.632
DE LEY
EXPTE. D-549/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el nombre y los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Ley 2883, de Implementación de Lactarios en el Ámbito Público, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA

Artículo 1.º **Objeto.** Se dispone la implementación de espacios amigos de la lactancia en instituciones públicas donde trabajen quince o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral, sin que ello ocasione perjuicios en sus remuneraciones. Donde haya menos de quince mujeres de edad fértil, el empleador deberá ofrecer otros medios para hacer efectivo el derecho establecido en el presente artículo.

Artículo 2.º **Definición.** A los efectos de la presente ley, se entiende por espacios amigos de la lactancia los ambientes acondicionados para que las madres trabajadoras extraigan su leche durante la jornada laboral.

Artículo 3.º **Características.** Los espacios amigos de la lactancia deben contar con lo siguiente:

- a) Un área privada y cómoda que les permita a las madres trabajadoras extraer su leche.
- b) Una mesa, sillones y una heladera para uso exclusivo de la leche materna.
- c) Un lavabo para facilitar la higiene antes y después de la extracción.
- d) Cartelería y folletería informativa sobre métodos de extracción y conservación de la leche materna, y beneficios del amamantamiento».


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INÉS ESTEVES
DIPUTADA
4/10/2021 08:50:34

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO
4/10/2021 08:35:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO
1/10/2021 18:17:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO
4/10/2021 08:22:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO
4/10/2021 08:46:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO
4/10/2021 10:16:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO
4/10/2021 09:55:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO
4/10/2021 09:43:01

PROYECTO 14 632
DE LEY
EXpte. D-549/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Leticia Inés Esteves, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.



PROYECTO 14 632
DE LEY
EXPTE. D-549/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Leticia Inés Esteves, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
5/10/2021 14:36:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
5/10/2021 14:54:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
5/10/2021 17:23:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
5/10/2021 16:22:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
5/10/2021 08:15:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/10/2021 08:33:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
5/10/2021 14:50:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
5/10/2021 14:44:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
5/10/2021 14:46:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
5/10/2021 14:36:07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.



PROYECTO 14 527
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-447/21
y agregado
PROYECTO 14 654
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-570/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Fernanda Villone y Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de las localidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Bajada del Agrijo, Centenario, Cutral Co, Loncopué, Las Coloradas, Los Miches y Villa el Chocón, que se realizarán en octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las localidades mencionadas en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
4/10/2021 10:32:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/10/2021 11:07:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
4/10/2021 09:49:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
4/10/2021 12:41:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
5/10/2021 08:22:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
4/10/2021 13:35:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
4/10/2021 12:00:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/10/2021 09:42:07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la preparación de leche desnatada que realiza el Banco de Leche Materna Humana del Hospital Cutral Co-Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Hospital Cutral Co-Plaza Huincul.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
4/10/2021 08:47:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/10/2021 08:35:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/10/2021 10:17:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
4/10/2021 08:31:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/10/2021 11:33:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
4/10/2021 10:17:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
4/10/2021 09:56:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/10/2021 11:28:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
4/10/2021 13:29:57

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VIII edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén «Marcelo Martín Berbel», que se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén, entre el 7 y el 10 de octubre, bajo el lema «Seamos libre por los libros».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorporara al Calendario Educativo Único Regionalizado (CEUR) la Semana del Estudiante Solidario, como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.

Artículo 2.º Que solicita al Ministerio de Educación tenga a bien diseñar e implementar un programa especial que incentive y promueva la presentación de proyectos institucionales tendientes a efectivizar la participación solidaria y el voluntariado de alumnos y alumnas de todos los niveles de educación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Adherir a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, que se realiza el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la dislexia y otras Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Artículo 2.º Incorporar al mapa de entidades colaboradoras con la campaña Unidos por la Dislexia que lleva a cabo la asociación DISFAM Argentina —Dislexia y Familia— junto con sus representantes en la provincia del Neuquén, iluminando su edificio e instalaciones con el color azul turquesa característico de esta campaña durante la noche del 8 de octubre.

Artículo 3.º Comuníquese a la asociación DISFAM Argentina y a la señora Mariel Vallejos, referente de Unidos por la Dislexia.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la regata Rosa del Limay, tramo La Herradura-balneario Sandra Canale —que se desarrollará el sábado 16 de octubre de 2021— y las demás actividades que llevará a cabo la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, bajo el lema «Octubre Rosa», en el marco del mes de concientización sobre la detección temprana y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 712
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-41/2021
y agregado
PROYECTO 14 636
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-553/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a desarrollarse el 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 060
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-24/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Lorena Parrilli, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo social, sanitario y de contención y asesoramiento en la promoción y concientización de una mejor calidad de vida para las personas con mal de Alzheimer y alteraciones semejantes, para familiares, compañeros de cuidados y cuidadores principales, que realiza la asociación Alma Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los concejos deliberantes de la provincia y a la Asociación Alma Comahue.

Sala de Comisiones 23 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
27/9/2021 10:35:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/9/2021 08:42:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
23/9/2021 15:09:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
25/9/2021 14:36:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
24/9/2021 10:55:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
23/9/2021 15:03:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
27/9/2021 09:42:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
24/9/2021 08:26:00

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a los Ministerios de Gobierno y Seguridad, y de Salud de la provincia del Neuquén que, conjuntamente, arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del Hospital Añelo.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno y Seguridad, y de Salud de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	619
PROYECTO N°	14703
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el octogésimo aniversario del Centro de Piscicultura de la provincia del Neuquén, ubicado en la ciudad de Plottier, conmemorado el 4 de octubre del 2021.

Observaciones:

05/10/2021 12:24:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 4 de octubre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.10.04 12:13:28 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.10.04 11:27:30 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.10.04 10:53:51 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.10.04 10:24:23 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.10.05 09:25:54 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.10.04 11:50:07 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.10.05 09:09:05 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.10.04 14:59:48 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.10.05 09:43:38 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet

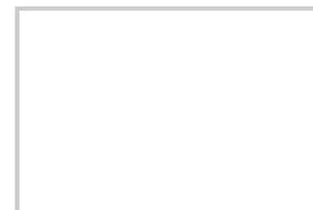
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.10.05 10:01:00 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.10.05 11:06:14 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.10.05 12:18:12 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el octogésimo aniversario (80°) del Centro de Piscicultura de la Provincia de Neuquén, ubicado en la Ciudad de Plottier, conmemorado el 4 de octubre del 2021.

Artículo 2° Comuníquese al Centro de Piscicultura de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Luego de la llegada del tren a la actual capital pcial. en 1902, trasladada de Chos Malal por Bouquet Roldan y su colaborador Eduardo Talero, el paso siguiente y el gran desafío era transformar el desierto en una zona productiva, y para esto había una sola cosa que lograr, lo más difícil, traer el agua desde el Río Limay. En 1908 llegó una gran noticia para todos los Neuquinos, el Senado de la Nación aprobaba la licitación para la construcción de la Estación de Bombeo para riego, la que se construyó en dicho predio, y que funcionaría hasta mediados de la década del '30.

A finales de la década del '20, el 21 de junio de 1928 se funda la primera escuela de Plottier, que comienza su actividad en la "casa de jefe" de la Estación de Bombeo, y que luego se trasladaría a un nuevo edificio previo a su traslado definitivo al lugar en donde actualmente continúa funcionando.

El último jefe de la Estación fue el Ingeniero Nicolas Salvatori, padre del ex Gobernador de nuestra Provincia, Ing. Pedro Salvatori el cual, junto con su hermana, Luisa Maria Salvatori, vivieron y se crearon en ese lugar.

Entre los años 1935 y 1939, varios organismos tuvieron la intención de posesión de las instalaciones. El mas firme de los pedidos era del Ministerio del interior. La intención, ocupar los edificios para un hogar de huérfanos. Pero, paralelamente en 1939, llegaba la noticia de un periódico local a oídos del Jefe del Vivero de Salmoniculrura de Bariloche, Pedro Bruno Videla, que las cuatro especies de Salmónidos (Trucha Arco Iris, Trucha Fontinalis, Trucha Marron y Salmo Salar) se habían pescado sobre el Río Limay cerca de la confluencia con el Neuquén, entregando un informe para poblar la Patagonia con dichas Truchas. Dicho evento llevó a las autoridades del Ministerio y a la Piscicultura de Bariloche, la mas importante hasta entonces del país en cuestión de Salmonidos, a interesarse y comenzar a mirar a hacia el predio de ubicado en Plottier.

Fue así como durante los años 1940 y 1941 se trabajó en ese proyecto y el tres de octubre de ese ultimo año se fundó el Centro de Piscicultura.

Hacia fines de 1991 el Gobierno de la Provincia toma posesión de las instalaciones, continuando con las tareas de repoblamiento de los ríos y lagos de nuestra región, con especies de valor ecológico y deportivo. Actualmente también se realizan visitas de distintas instituciones educativas para quienes existe un sendero educativo guiado donde se pueden observar los antiguos edificios de la estación de bombeo.

Desde entonces el Centro de Piscicultura de la provincia ejerce su labor de manera ininterrumpida y este año celebra un nuevo aniversario (80°).

por todo lo expresado, por la actividad que desarrolla el Centro de Piscicultura desde hace ya ochenta años, y por que su fundación constituye gran parte de la historia tanto de la Ciudad de Plottier, como de la Provincia del Neuquén, consideramos importante destacar este octogésimo aniversario y solicitamos a nuestros pares, tengan a bien acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	620
PROYECTO N°	14704
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.605, que declara el 27 de septiembre de cada año como "El Día Nacional de la Conciencia Ambiental" en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Observaciones:

05/10/2021 12:24:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 4 de octubre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.10.04 12:14:08 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.10.04 11:25:47 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.10.04 10:53:19 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.10.04 10:24:51 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.10.05 09:11:30 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.10.04 11:50:29 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.10.05 09:27:11 -03'00'

RIVERO Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.10.04 14:57:08 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.10.05 09:42:40 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.10.05 09:59:59 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.10.05 11:06:30 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.10.05 12:19:17 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley Nacional 24.605 por el cual se declara el 27 de septiembre de cada año “El Día Nacional de la Conciencia Ambiental.”

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Conciencia Ambiental fue declarado por Ley nacional 24.605 en diciembre de 1995 y promulgada en enero de 1996, en memoria de las siete personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

El gas cianhídrico se había formado en las cloacas tras combinarse ácido sulfúrico y sales de cianuro que habían sido desechadas por distintos vecinos de la zona en el sistema cloacal. Las sustancias quedaron atascadas en la alcantarilla y el gas letal formado por la mezcla de ambas sustancias peligrosas, vertidas irresponsablemente, y que causo siete desafortunados decesos, los cuales podrían haberse evitado por medio de conductas responsables y consientes.

Tres años después, el Senado de la Nación Argentina y la Cámara de Diputados promulgó la ley de declaración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental. La norma expresa además que todos los años en dicha fecha, se recordarán en los establecimientos educativos, primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionado en la Constitución Nacional.

Nuestro planeta, actualmente, viene atravesando complejas situaciones en el plano ambiental, de las cuales debemos responsabilizarnos y encontrar alternativas, soluciones y medidas para mitigarlos.

Esta es una herramienta entre tantas otras, para ir formando comunidades más conscientes, actuando con respeto y compromiso hacia el ambiente del cual formamos parte y debemos preservar no solo por nosotros sino por las generaciones venideras.

Por las razones expuestas, y por considerar que debemos hacer eco de todas las herramientas necesarias para tener un planeta mas sostenible, al cuidado del ambiente es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	621
PROYECTO N°	14705
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la VIII edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén "Marcelo Martín Berbel", a desarrollarse en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén, del 7 al 10 de octubre de 2021.

Observaciones:

05/10/2021 12:24:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 4 de octubre de 2021

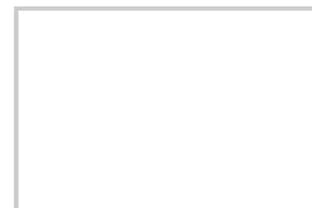
Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.10.04 12:15:06 -03'00'	MURISI Liliana Amelia Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.10.04 11:26:30 -03'00'	CHAPINO Germán Armando Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.10.04 10:52:26 -03'00'	CAPARROZ Maximilian o Jose Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.10.04 10:26:57 -03'00'
ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.10.05 09:10:54 -03'00'	DU PLESSIS Maria Laura Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.10.04 11:50:46 -03'00'	ABDALA Lorena Vanesa Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.10.05 09:43:11 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.10.04 14:58:18 -03'00'
SANCHEZ Carlos Enrique Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.10.05 09:27:39 -03'00'	GALLIA Fernando o Adrian Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.10.05 12:18:36 -03'00'	RICCOMINI Carina Yanet Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.10.05 10:01:25 -03'00'	
GAITAN Ludmila Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.10.05 11:05:28 -03'00'			





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la VIII edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martín Berbel”, que se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén entre el 7 y el 10 de octubre, bajo el lema “Seamos libre por los libros”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martín Berbel”, se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén entre el 7 y el 10 de octubre, bajo el lema “Seamos libre por los libros”.

Participarán de este encuentro -que será el primero a gran escala tras las restricciones para evitar el avance de la pandemia- Felipe Pigna, Bernardo Stamateas, Jazmín Riera, Miguel Rep, Augusto y Mateos Salvatto y Pablo Bernasconi, entre otros escritores y artistas. La Feria del Libro 2021 será posible gracias al plan de vacunación contra el COVID-19 que desarrolla la provincia, el comportamiento de la comunidad y el consecuente descenso en la cantidad de contagios.

Durante la presentación el intendente Mariano Gaido destacó: “Todo el equipo ha trabajado muchísimo para que hoy estemos anunciando la Feria del Libro”, encuentro al que consideró “muy importante dentro del programa Neuquén se activa”. “La capital es la que más crece del país y eso no es casualidad, es fruto de un esfuerzo y trabajo en conjunto con la provincia, desarrollando un programa”, afirmó.

El jefe comunal estimó que “van a visitar la Feria unas 150 mil personas y activará fuertemente la economía de la ciudad”. “Vamos a apoyar fuertemente a nuestros escritores para que desarrollen estas actividades” y “estamos convencidos de que la ciudad es turística”, agregó.

En tanto que el secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física del municipio, Mauricio Serenelli explicó que la Feria se desarrollará desde el jueves 7 al domingo 10 de octubre, de 14 a 24 en el MNBA y sectores aledaños. El espacio de exposición tendrá unos 3.500 metros cuadrados y habrá más de 80 stands para expositores, además de actividades, patio de comidas y entretenimientos para niños. Las presentaciones de libros se realizarán en dos auditorios y, para ingresar a las charlas, el público tendrá que acceder a un código QR. Serenelli destacó “el excelente” plan de vacunación que lleva adelante la provincia y recordó que es fundamental cumplir con los protocolos.

Por último el gobernador Omar Gutiérrez durante la presentación subrayó “Estamos dando un paso más en lo que nos comprometimos en su momento y que es la continuidad mejorada de todos aquellos planes y obras que fundó Pechi (Horacio Quiroga), y que la sociedad en su conjunto se empoderó con la participación y el disfrute”.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente Declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	622
PROYECTO N°	14706
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de reinserción laboral que realiza la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Zapala, con el objeto de garantizar el abordaje multisectorial de las personas con padecimiento mental en el marco del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y la Ley provincial 3.182, de adhesión a la Ley nacional 26.657 de Salud Mental.

Observaciones:

05/10/2021 12:24:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 4 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.10.04 12:18:22 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.10.04 11:27:03 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.10.04 10:50:48 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.10.04 10:25:17 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.10.05 09:12:02 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.10.04 11:51:06 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.10.04 14:56:14 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.10.05 09:42:03 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.10.05 09:26:47 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.10.05 10:00:32 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.10.05 11:05:57 -03'00'

GALLIA
Fernando
o Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.10.05 12:18:58 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el proyecto re inserción laboral que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Humano de la Ciudad de Zapala, con el objeto de garantizar el abordaje multisectorial de las personas con padecimiento mental en el marco del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y la Ley provincial 3.182, de adhesión a la Ley nacional 26.657 de Salud Mental.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de la Ciudad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de Declaración la iniciativa llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Zapala junto con la asociación civil Namuntú de esta localidad, quienes se comprometieron a promover la reinserción laboral de personas con problemas de salud mental, a través de la participación activa de la actual gestión de gobierno en la recuperación de sus ciudadanos con padecimientos mentales.

A través de la Secretaría de Desarrollo Humano del municipio, se fue elaborando una experiencia que se transformó en un digno proyecto, que comenzó en el año 2020, en plena pandemia, y ante la necesidad de llevar a cabo lo expresado en los artículos 11 y 36 de los capítulos V y IX de la ley nacional 26.657 de Salud Mental, a la cual la provincia adhirió en el año 2018, sancionando la Ley 3.182.

La secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con la pauta en el Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental provincial, coordinó esfuerzos con el sistema de salud, sus dispositivos de abordaje en salud mental y el centro de Atención Comunitaria, Namuntú, de la ciudad de Zapala, para poder realizar un trabajo situado y específico para cada una de las personas, con el fin de implementar un dispositivo de reinserción laboral.

De este modo, mancomunando esfuerzos y fruto del trabajo en conjunto, muchas personas que actualmente se encuentran en diversas fases de su tratamiento por padecimientos de salud mental y adicciones podrán tener un empleo digno, que los ayude a reinsertarse en la comunidad, que les dé esperanzas y fuerzas renovadas para continuar con su tratamiento.

Recuperarse de problemas de consumo o padecimientos de salud mental, sabemos, es un arduo camino, tanto para el paciente como para su familia, que deben atravesar por momentos duros y difíciles hacia la recuperación.

Por tal motivo, nos llenan de satisfacción este tipo de iniciativas, como la que está realizando de manera coordinada la Municipalidad de Zapala y el centro de atención Namuntú, ya que desde una perspectiva de derechos revaloriza a los pacientes y les da la posibilidad de tener un trabajo digno y cumplir con las responsabilidades que ello implica, y funciona, al mismo tiempo, como parte de su tratamiento terapéutico, y alivia la carga económica de personas que de otro modo, les resultaría difícil conseguir empleo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta Cámara, nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Gass César Aníbal(JPEC)

EXPTE. N°	624
PROYECTO N°	14708
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual solicita al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre el incidente de la Escuela N.º 216 de Quintuco.

Observaciones:

06/10/2021 9:28:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 05 de octubre de 2021

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.10.05 15:52:22 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Educación, informe sobre la causa medular que provocó el incidente de la Escuela N° 216 de Quintuco, ubicada a 40 km de Loncopué, poniendo en riesgo la vida de todos sus alumnos así como del personal que ocupaba el establecimiento al momento del siniestro, provocando consecuencias materiales y personales a la directora de dicha institución así como a una auxiliar que se encontraba en el lugar.-

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén.-

FUNDAMENTOS

Los hechos acaecidos el 29 de septiembre del corriente año, dan cuenta de una explosión con posterior incendio en una escuela del paraje Quintuco, ubicado a 40 km de la localidad de Loncopué, lo cual generó graves consecuencias materiales y físicas en cabeza de los empleados educativos, además, poniendo en riesgo a toda la comunidad que habitaba la institución de considerable importancia.-

Este gravísimo hecho, se podría haber evitado con la adecuada manutención del edificio escolar. Dicho suceso, como otros tantos ocurridos en nuestra Provincia, pone en evidencia la decadencia que sufren las instalaciones educativas y que se vieron acentuadas, desde el 2020, cuando comenzó la pandemia por el SARS-COVID 19.-

La virtualidad tapó los problemas que aquejan a los establecimientos educativos y se advierte, con preocupación, que el presupuesto educativo no se ha ocupado convenientemente a mantener las infraestructuras en dicho sector.

Oportunamente este bloque presentó el Proyecto de Resolución 13586, mediante el cual solicitamos al Ministerio de Educación, que nos informara sobre las prioridades del Gobierno de la Pcia. del Neuquén en materia de inversiones de infraestructura escolar, señalando que la Pcia. recibió del Ministerio de Educación de la Nación \$ 30.000.000 para dichos fines.-

También solicitamos los avances de obras registrados en establecimientos educativos que no pudieron iniciar el ciclo lectivo 2020 por problemas evidentes de infraestructura. Asimismo, se advirtió para fines del 2020, que tampoco había medidas de resguardo y reparaciones en establecimientos que habían sido vandalizados.-

Por otra parte, solicitamos que la Ministra concurriera a esta Honorable Legislatura, a fin de exponer sobre estos y otros tantos temas en relación a la educación.-

Pero no fuimos escuchados, y por el contrario, se obstaculizó el tratamiento de cualquier proyecto presentado desde esta legislatura en complicidad con el PE que, constantemente, ha negado el derecho a la información.-

Frente al hecho extraordinario de la pandemia, resultaba y resulta indispensable desarrollar estrategias que hagan viable la escolaridad y la seguridad de aquellos que habitan los mencionados establecimientos educativos, lo que conlleva la disponibilidad obligatoria de recursos de la provincia para hacer frente al mantenimiento de los mencionados centros institucionales según lo proclamado en el preámbulo de la constitución Provincial (...) *Los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén reunidos en Convención General Constituyente por su voluntad y elección a los efectos de organizar los Poderes Públicos para hacer efectivo el uso y goce de todos los derechos no delegados expresamente al gobierno nacional (...) garantizar la educación primaria(...)*; así como también lo establecido en sus artículos 110, inc. B *“procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo”*; y el artículo 116 (...) *“Cuando la contribución escolar no sea suficiente para sufragar los gastos de educación, el Tesoro público llenará el déficit que resulte”*. Lo que nos lleva a reflexionar de qué manera el PE cumple con las mencionadas obligaciones de rango constitucional, si no invierte en mejoras de infraestructura educativa ni en el mantenimiento de las mismas.-

Podemos citar otros ejemplos de instituciones que también fueron producto de la decadencia de las infraestructuras escolares como Aguada San Roque, la escuela

Primaria N 260 de la Ciudad de Neuquén, entre otras.

Por todo lo expuesto, requerimos al Gobierno Provincial, que dé explicaciones sobre este hecho que pudo haber sido una replica de lo ocurrido en Aguada San Roque, enlutando nuevamente nuestra Provincia, por no hacer lo que hay que hacer. Asimismo, para que exponga cuáles fueron las inversiones destinadas a infraestructura escolar.-

Agradecemos el acompañamiento a este Proyecto.-

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	625
PROYECTO Nº	14709
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar al presupuesto general del ejercicio 2022 las partidas necesarias para la construcción del edificio "Centro de Iniciación Artística N.º4", de la localidad de Chos Malal.

Observaciones:

06/10/2021 12:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Neuquén, 5 de octubre 2021-

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SALABURU María Soledad	Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2021.10.06 09:31:34 -03'00'	FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel	Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel Fecha: 2021.10.06 09:11:14 -03'00'	Ayelén Gutierrez	Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.10.06 08:12:01 -03'00'
MARTINEZ María Soledad	Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad Fecha: 2021.10.06 11:23:52 -03'00'	PERALTA Osvaldo Dario	Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2021.10.06 11:01:22 -03'00'	PARRILLI María Lorena	Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena Fecha: 2021.10.06 10:56:31 -03'00'
		MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio		Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.10.06 23:42:19 +09'00'	

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que incorpore al presupuesto general de la administración provincial correspondiente al año 2022, las partidas necesarias para la construcción del edificio del Centro de Iniciación Artística N°4, de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Concejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N°4.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El Centro de Iniciación Artística N°4 (CIART N° 4), fue creado en 1982 y actualmente tiene un cupo de asistencia cercana a los 400 alumxns, entre niñxs, adolescentes y adultxs. Este centro cumple un rol importante en el desarrollo humano de la sociedad chosmalense, contribuyendo a despertar el interés y la sensibilidad por las artes y a generar, además, espacios de esparcimiento y encuentro a partir de sus intervenciones culturales públicas. Cabe también destacar que muchos de sus alumnos han iniciado carreras terciarias artísticas, incentivados por el entusiasmo por lo aprehendido en esa casa.

Este espacio ofrece alrededor de doce talleres de las más diversas expresiones, como talleres de títeres, tango, folklore, danzas contemporáneas, cerámica, plástica, literatura, dibujo, música, teatro y pintura mural, entre otros; por lo que tiene una destacada importancia en la localidad de Chos Malal con un valioso aporte a la educación y a la búsqueda de las expresiones artísticas locales.

Actualmente el CIART N° 4 está funcionando en un espacio prestado por el Centro de Capacitación Agropecuaria N° 5. Se trata de un galpón que fue acondicionado y readaptado con ínfima aislación acústica. Estas condiciones entorpecen el buen funcionamiento de los talleres y se aleja de las condiciones ideales para el aprendizaje de los alumnos y el desempeño de los profesores. Por otro lado, al no tener mayor espacio se ve condicionado el cupo potencial de alumnos, para lo cual, trasladaron dos talleres a edificios contiguos que les ceden el espacio de forma transitoria.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Por estos motivos y en función de su importancia y proyección en el desarrollo artístico local y regional; es necesario se construya para su funcionamiento un edificio acorde a las necesidades y funciones de esta Institución, pensando en mínimo 10 aulas, una sala de teatro y exposiciones y espacios de taller, además de los espacios necesarios para su administración y funcionamiento, en una localidad que recibe anualmente vecinos y vecinas de toda la zona norte.

Por lo aquí expuesto y dada la importancia cultural que reviste el CIART para la localidad y toda la zona norte, solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto de Resolución.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	626
PROYECTO N°	14710
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incluir en el presupuesto general del ejercicio 2022 las partidas necesarias para la construcción de un salón comedor para el CPEM N.º35 Marcelo Berbel, de la localidad de Buta Ranquil.

Observaciones:

06/10/2021 12:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Neuquén, 5 de octubre de 2021-

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SALABURU María Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.10.06 09:30:55 -03'00'

FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.10.06 09:12:19 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.10.06 08:12:26 -03'00'

MARTINEZ María Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad
Fecha: 2021.10.06 11:26:59 -03'00'

PERALTA Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario.
Fecha: 2021.10.06 11:01:47 -03'00'

PARRILLI María Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena
Fecha: 2021.10.06 10:55:08 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.10.06 23:42:59 +09'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gov.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a que incorpore al presupuesto general de la administración provincial correspondiente al año 2022, las partidas necesarias para la construcción de un salón comedor para el CPEM N°35 Marcelo Berbel, de la localidad de Buta Ranquil.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Dirección del CPEM N° 35 y a la Municipalidad de Buta Ranquil.

Lic. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El Centro Provincial de Enseñanza Media N° 35, Marcelo Berbel, de la localidad de Buta Ranquil, cuenta con una población escolar de 432 estudiantes. Muchos de los y las jóvenes que asisten al establecimiento, lo hacen desde el área rural próxima a la localidad contando con un servicio de transporte escolar a primera hora de la mañana y última hora de la tarde, con lo cual aquellos alumnxs que asisten a jornada extendida por la realización de diversos talleres y cursos, no cuentan con ningún refrigerio durante todo el día.

Esta situación manifestada por lxs trabajadores y directivos de la institución es la que motiva este pedido de incorporación presupuestaria, de un comedor para este establecimiento, que pueda dar respuesta a la demanda de este centro educativo, tan importante para la zona norte.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento del presente pedido de Resolución.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	627
PROYECTO N°	14711
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad y al Ministerio de Salud de la provincia que, arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del hospital de Añelo.

Observaciones:

07/10/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 06 de octubre de 2021.-

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S----- /-----D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por
CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.10.06
15:20:23 -03'00'

Diputado Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Gobierno y Seguridad, y Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén que, conjuntamente arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales la guardia del Hospital Añelo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Seguridad y al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente requerimiento surge con motivo de las reiteradas denuncias por hechos violentos sufridos por el personal de salud del hospital de Añelo.

Por mencionar alguno de esos hechos, el día 12 de enero del corriente año, en el turno noche, ingresa por guardia una menor acompañada por su padre por una fractura. Se le explico al familiar la metodología de trabajo, el cual se manifestó de manera agresiva con el personal y se procedió a solicitar presencia policial.

Otro hecho de similares características, el día 7 de marzo se procede al ingreso en ambulancia de un paciente con herida de arma de fuego para ser asistido. Los familiares del mismo se presentan en la guardia con amenazas hacia el personal.

Cabe hacer mención a un hecho sucedido el 15 de marzo de 2020 en la cercana localidad de Manzano, donde un trabajador de salud fue herido por arma de fuego por un familiar de un fallecido por COVID. Es necesario remarcar este hecho para que se tomen medidas con el fin de evitar y prevenir que situaciones de igual magnitud se repliquen en el hospital de Añelo.

Por estos casos que suceden a diario en los distintos nosocomios de la provincia, es que el personal de salud acude con miedo a sus puestos de trabajo.

Debemos garantizar la seguridad tanto del personal de salud como de las personas que asisten a los hospitales. Es por ello que resulta imprescindible que se asegure la presencia de efectivos policiales en las guardias de los mismos.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Diputado Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



DECLARACIÓN 3142

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de las localidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Bajada del Agrio, Centenario, Cutral Co, Loncopué, Las Coloradas, Los Miches y Villa el Chocón, que se realizarán en octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las localidades mencionadas en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la preparación de leche desnatada que realiza el Banco de Leche Materna Humana del Hospital Cutral Co-Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Hospital Cutral Co-Plaza Huincul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3144

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VIII edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén «Marcelo Martín Berbel», que se desarrollará en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén, entre el 7 y el 10 de octubre, bajo el lema «Seamos libre por los libros».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorporase al Calendario Educativo Único Regionalizado (CEUR) la Semana del Estudiante Solidario, como evento a realizarse durante la segunda semana de octubre de cada año.

Artículo 2.º Que solicita al Ministerio de Educación tenga a bien diseñar e implementar un programa especial que incentive y promueva la presentación de proyectos institucionales tendientes a efectivizar la participación solidaria y el voluntariado de alumnos y alumnas de todos los niveles de educación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Adherir a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, que se realiza el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la dislexia y otras Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Artículo 2.º Incorporar al mapa de entidades colaboradoras con la campaña Unidos por la Dislexia que lleva a cabo la asociación DISFAM Argentina —Dislexia y Familia— junto con sus representantes en la provincia del Neuquén, iluminando su edificio e instalaciones con el color azul turquesa característico de esta campaña durante la noche del 8 de octubre.

Artículo 3.º Comuníquese a la asociación DISFAM Argentina y a la señora Mariel Vallejos, referente de Unidos por la Dislexia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la regata Rosa del Limay, tramo La Herradura-balneario Sandra Canale —que se desarrollará el sábado 16 de octubre de 2021— y las demás actividades que llevará a cabo la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, bajo el lema «Octubre Rosa», en el marco del mes de concientización sobre la detección temprana y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3147

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a desarrollarse el 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo social, sanitario y de contención y asesoramiento en la promoción y concientización de una mejor calidad de vida para las personas con mal de Alzheimer y alteraciones semejantes, para familiares, compañeros de cuidados y cuidadores principales, que realiza la asociación Alma Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los concejos deliberantes de la provincia y a la asociación Alma Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a los Ministerios de Gobierno y Seguridad, y de Salud de la provincia del Neuquén que, conjuntamente, arbitren los medios necesarios para garantizar la presencia de efectivos policiales en la guardia del Hospital Añelo.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno y Seguridad, y de Salud de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -



Registro de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	20a Sesion Ordinaria 07 de Octubre 2021
Número de votación	0016
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 07/10/2021 10:14:33 a.m Fin de votación a las: 07/10/2021 10:17:33 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:
L Período Legislativo – Reunión 25 – 20.ª Sesión Ordinaria – 07/10/2021
Asunto: Expte. D-308/21 – Proy. 14 374.
Presidente: Koopmann Irizar
Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	20a Sesion Ordinaria 07 de Octubre 2021
Número de votación	0018
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 07/10/2021 10:27:41 a.m Fin de votación a las: 07/10/2021 10:30:41 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 25 – 20.ª Sesión Ordinaria – 07/10/2021

Asunto: Expte. D-549/21 – Proy. 14 632.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

20.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 25

Tratamiento del Expte. O-118/21 (pliego del Dr. Claudio Marcelo Alderete)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente.
BLANCO, Tomás Andrés				Ausente.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián				Ausente.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				No está en el recinto.
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			Ausente.
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío				Ausente.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa				Ausente.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	25			10

HL, 7 de octubre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03				
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

20.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 25

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	27	8		La sesión comenzó con 23 diputados.

HLN, 7 de octubre de 2021

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia Ailen

SURA, Damian Daniel

ZVITAN, Carlos Esteban